



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 005757

CHILLÁN VIEJO, 20 NOV 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Centro de Entrenamiento en Reanimación y Prevención Santiago, mediante el cual se convoca a "Capacitación Curso ACLS" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 27 y 28 de diciembre de 2013.-
- Autorización dada por la Directora del Cefam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **NICOLE LOPEZ SOBREVIA**, Médico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al "Curso de Capacitación ACLS" Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular, a realizarse en La Clínica Dávila, ubicada en Avda. Recoleta N° 464 Santiago, los días 27 y 28 de Diciembre de 2013.-

2.- PÁGUESELE los gastos de Pasajes, según lo señalado en las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**